



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

Huasco, ²⁵ MAR. 2022...../

DECRETO ALCALDICIO N°.....000.606...../2022.-

VISTOS: a).- La necesidad de contar con Casilla en el Correo de Huasco, para la correspondencia Oficial de esta Municipalidad.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE** la cancelación de \$ 96.540.- (Noventa y seis mil quinientos cuarenta pesos 00/100), por concepto de *Mantenimiento de Casilla en el Correo de Huasco*, uso exclusivo para la correspondencia Oficial de esta Municipalidad, durante el período año 2022.-

2°.- *Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente y gírese documentación a nombre de EMPRESA DE CORREOS DE CHILE.-*

Anótese y Comuníquese.-



CAMILO VEGA PEREZ DE ARCE
Trabajador Social
Secretario Municipal y Alcaldía (S)



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Alcalde
I. Municipalidad de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Tesmu.
- Secret. Municipal
- Of. Partes
- Archivo

RGBT/CVPA/lgv.-

(Correl. Interno N° 0208/22)